RESOLUCIÓN CS Nº 544 / 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria v 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 2 de DICIEMBRE de 2024

Expediente Nº 49/23-EXA-UNSa

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA de la carrera Profesorado en Matemática, Plan de Estudio 1997, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y:

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS № 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del Lic. José Esteban ROJAS.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Conseio Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución 747/24-EXA-UNSa aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Articulo 117- Inc. 26) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Articulo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior la designación de los Profesores Regulares.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 347/2024.

> EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 18º Sesión Ordinaria – continuidad en fecha 2 de diciembre de 2024) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Lic. José Esteban ROJAS D.N.I 29.586.028, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA de la carrera Profesorado en Matemática (Plan 1997) que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 3º - La presente designación se imputará a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por jubilación de la Ing. Claudia Susana VILLARREAL CANTIZANA (Res. CS. Nº 358/22). Cargo contemplado en la Resolución CS. Nº 444/22 y prorrogada por Resolución CS. Nº 458/24.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a: Lic. ROJAS, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

CORA PLACCO SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO VICERRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA